UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

"ALTERNATIVAS LEGALES DE UN MARCO REGULATORIO PARA PROMOVER LAS FRANQUICIAS DE EMPRESAS LAMBAYECANAS"

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

PRESENTADO POR:

Bach. IDROGO ABANTO, HUMBERDINO

Bach. LLEMPÉN CHÁVEZ, JOSÉ ANTONIO

ASESOR METODOLÓGICO

Mg. ROGER FERNANDO CHANDUVÍ CALDERÓN

ASESOR TEMÁTICO

Mg. ORLANDO ALONSO BARRANTES RAVINES

PIMENTEL – PERÚ

2014

Resumen

La tesis desarrollada la hemos titulado **Alternativas legales de un marco regulatorio para promover franquicias de empresas lambayecanas**, en donde se ha podido apreciar como problema la escasa legislación respecto de este tipo de contratos que se vienen celebrando a nivel regional en el campo empresarial, y que nuestro sistema jurídico aún no ha logrado regular, asimismo se ha planteado que esta tesis adolece de discrepancias teóricas y de empirismos normativos, es así que hemos considerado como hipótesis general que este problema se presenta debido a que no se han tenido en cuenta a los planteamientos teóricos tales como licencia de marca, contrato de franquicia, franquiciado, franquiciante y KnowHow; y debido a que las normas que existen en el Perú no regulan este tipos de contratos, no observándose también experiencias exitosas lo que sucede en otros países como España, Brasil, México, entre otros. Asimismo se ha podido plantear algunos objetivos con el fin de poder brindar recomendaciones que contribuyan con el desarrollo empresarial y apoyo a las personas emprendedoras que producen y elaboran productos tradicionales desde tiempos ancestrales, cuyas habilidades y destrezas han sido transmitidas de generación en generación, además que estos contratos sean tipificados debidamente y no se deje a la adecuación de otros tipos contractuales. Y por último se ha podido apreciar los resultados, los mismos que contrastándose con las hipótesis se han podido confirmar mayoritariamente, lo que demuestra que nuestro sistema jurídico adolece de empirismos normativos, por lo que se recomienda que el Gobierno Regional mediante una ordenanza regional proponga alternativas legales con la finalidad de incentivar el uso de este contrato.